



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL

insst
Instituto Nacional de
Seguridad y Salud en el Trabajo

GESTIÓN DEL TELETRABAJO Y PRL

PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO ORIENTACIONES
PARA LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS ERGONÓMICOS Y
PSICOSOCIALES EN SITUACIÓN DE TELETRABAJO

20 octubre 2022

Jesús Pérez Bilbao



WWW.INSST.ES

[@INSST_MITES_GOB](https://twitter.com/INSST_MITES_GOB)



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



WWW.INSST.ES



@INSST_MITES_GOB



2. GESTIÓN DEL TELETRABAJO Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

2.1 MARCO REGULADOR DEL TELETRABAJO

2.2 TELETRABAJO: ALCANCE Y LUGAR

2.3 GESTIÓN PREVENTIVA DE LOS RIESGOS ERGONÓMICOS Y PSICOSOCIALES



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL

WWW.INSST.ES



@INSST_MITES_GOB



ASPECTOS RESEÑABLES LEY 10/2021 de trabajo a distancia

- | | | |
|--------------------------------------|---|----------------------------|
| - LUGAR de desempeño | → | - SALVAR la no presencia |
| - USO PREVALENTE medios informáticos | → | - RIESGOS TICS y pantallas |
| - REGULARIDAD | → | - INTENSIDAD |
| - ACUERDO de trabajo a distancia | → | - POTENCIAL |



TELETRABAJO; N FOT

Algunos presupuestos en materia de gestión preventiva

1. Responsabilidades y obligaciones no decaen
2. Aspectos comunes
3. Aspectos específicos. → Nuevo escenario
 - Cómo atenderlo?
 - Cómo obtener información del mismo?
 - A qué factores de riesgo atender?
4. No siempre posible ni necesario obtener in situ información por evaluador
5. Queda descartada la autoevaluación
6. Factores psicosociales, ergonómicos y organizativos

WWW.INSST.ES



@INSST_MITES_GOB



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL

insst
Instituto Nacional de
Seguridad y Salud en el Trabajo

Propuesta de “GESTIÓN” más allá de la evaluación

Basada en:

- Diseño y prevención primaria
- Apoyada en formación, información y evaluación

Objetivo:



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



WWW.INSST.ES



@INSST_MITES_GOB



ÁMBITOS SOBRE LOS QUE SUSTENTAR LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS ERGO Y PSICO

1. Diseño y prevención primaria
2. Idoneidad del puesto de trabajo y persona
3. Información y formación a trabajadores y mandos
4. Evaluación de riesgos
5. Comunicación e información bidireccional
6. Revisión periódica de la condiciones de trabajo